

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
228
ALTERACION / AMPLIACION
Fecha de Aprobación
14-10-2009
ROL S.II
44-13/14

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **L-2449 / 07-07-2009**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-990 / J-601** de fecha **28-07-09 / 30-04-09**
 E) El Anteproyecto de Edificación N° **-----** vigente, de fecha **-----**
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----**
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **-----** de fecha **-----**
 I) Otros (especificar): **-----**

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **ALTERACIÓN / AMPLIACIÓN** con una superficie edificada de **62,56 m²**
 y de **-----** pisos de altura c/u, destinado a **RENGO** EQUIPAMIENTO SERVICIO
 ubicado en calle/avenida/camino **Nº 73**
 Lote N° **-----** manzana **-----** localidad o loteo **CENTRO**
 sector **URBANO** Zona **C3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DAGIVI LTDA.	78.237.040-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE REPETTO CAPONI	7.137.449-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JEAN PIERRE ZALAQUETT SANGUINETTI	5.794.896-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MAURICIO VERA MUSSO	7.760.680-7

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RAMON NAZAR ITAIM LTDA	78.809.080-3	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	SERVICIO	CENTRO MEDICO	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	460,63 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	62,56	-----	-----	62,56
TOTAL	62,56	-----	-----	62,56

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7,5	0,82	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,7	0,41
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	7,2	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 CADA 1,5 CONSULTA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10
-----------------------------	---------------------	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOSGE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----

---	---	---	---	---
-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	10
OTROS (ESPECIFICAR)	CENTRO MEDICO		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	CENTRO MEDICO	C3	30,00	4.067.820
PISO 2	1	CENTRO MEDICO	C3	32,56	4.414.941
			DEMOLICION		
			ALTERACION		18.708.495
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		62,6	27.191.256
PRESUPUESTO					27.191.256
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		314.326
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		314.326
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					314.326
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3777375	FECHA:	14-10-2009	VALOR	314.326
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	379	M ²
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACIÓN / AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para recepción deberá adjuntar rol definitivo de la propiedad.		


 RICARDO SCHNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. /  / Lcc

